

ACTA SESION ORDINARIA N° 56/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 11 días del mes de junio de 2014, siendo las 14:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Se deja constancia que los Concejales Sr. JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE y SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS, se encuentran ausentes, por motivos de salud.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal, Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 55, de fecha 04 de junio 2014, le fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación.

No existiendo observaciones, se da por aprobado el texto del Acta de Sesión Ordinaria N° 55.-

Previo al desarrollo de la sesión y considerando que se encuentra presentes diversos personeros citados por el Concejo, el Presidente propone alterar el orden de la tabla y asumir de inmediato el tema de la seguridad pública, para lo cual fueron invitados Carabineros, la Policía de Investigaciones y la Fiscalía de Licantén, servicios que hoy se encuentran presentes representados por el Capitán Carlos Fernández Paredes y la Cabo 2° Margot Bobadilla Zuñiga; el Prefecto Pedro Danceanu Weis, Sra. Ivón Mercado Regional Talca y el ayudante Prefectura Rodrigo Gaete Poblete; y el Fiscal subrogante Licantén a quienes el Presidente e integrantes del Concejo les dan la mas cordial bienvenida.

Luego de los saludos protocolares toma la palabra el Presidente, quien luego de agradecer la presencia, indica que el Concejo resolvió invitarles a esta reunión debido a los problemas de robos que han ocurrido en Curepto, afectando a viviendas particulares, comerciales y también a inmuebles municipales, lo que genera una sensación de inseguridad dentro de los vecinos. Indica que es importante definir cual será el proceder de las entidades públicas para dar una solución a esta problemática. Acto seguido da la palabra a los Concejales.

Concejal Sr. Gómez Aguila, respalda lo planteado por el Presidente, señalando que las circunstancias de vida han variado considerablemente, pues pasó de ser un pueblo muy seguro y tranquilo, donde incluso las bicicletas quedaban de un día para otro en la calle, a uno en donde los vecinos deben tomar muchos resguardos cada vez que salen de sus casas o dejan algo en la vía pública, por lo que considera que debe buscarse todos los medios para volver a vivir como antes.





Municipalidad
de Curepto

Concejal Sr. Núñez Ramírez agradece la presencia de las autoridades, pues como Concejo están preocupados por la situación que están viviendo como comuna, si bien es cierto era un pueblo tranquilo ahora sobrepasó los límites con robos de todo tipo. Solicita en consecuencia, que la policía de investigaciones efectúe rondas periódicas sorpresivas a Curepto, lo que tiene un efecto disuadido a los antisociales, pues incluso el Municipio fue víctima de robos de especies de cuantioso valor, por lo que es difícil reponerlas. Finalmente el Concejal hace presente la importancia de la rotación de Carabineros de Curepto, pues cuando los uniformados permanecen mucho tiempo en una localidad se establecen lazos de amistad, que de alguna manera inciden en el buen cumplimiento de las funciones propias de la policía.

Concejal Sr. Morales Carreño, agradece la presencia de las Autoridades e informa que la ocurrencia de los robos en Curepto es cíclica pues se dan varios robos seguidos, luego pasan meses que no ocurren. Solicita que si se descubre quienes son los involucrados se de a conocer a la comunidad, para que los vecinos tomen los resguardos, considerando que es importante que puedan trabajar coordinadamente ya sea a través de los establecimientos educacionales o utilizando otros medios disponibles, como lo son la radio del Cuerpo de bomberos.

Concejal Sr. Retamal Gutiérrez se suma a las palabras del colega, dando los agradecimientos a los personeros que se encuentra presentes acogiendo la invitación, pues no es fácil salir de Talca pues entiende que tienen muchas labores que cumplir. Sin perjuicio de lo anterior, ratifica la intranquilidad que se produce entre los vecinos con la ocurrencia de robos, pues incluso personalmente fue víctima de un robo durante el verano, por lo que también se puede percatar que a pesar de tener antecedentes la legislación no protege mucho a las víctimas, otorgando mas garantías a los delincuentes, reitera el agradecimiento y solicita el apoyo para que Curepto vuelva a ser el pueblo tranquilo y con ausencia de delitos donde los vecinos puedan convivir en paz y armonía. Concluye indicando, que luego de la oleada de robos, surgieron algunos antecedentes que fueron dados a conocer por lo que no sabe en que terminó la investigación.

Toma la palabra el Prefecto Danceanu de Investigaciones, quien señala que respecto a su presencia en esta reunión no hay nada que agradecer, sino por el contrario el servicio que representa es quien agradece esta invitación al Concejo, pues hay muchas cosas por hacer. Se refiere luego, a diversos aspectos planteados por el Presidente y Concejales siendo los siguientes:

- A la comunidad hay que educarla en el auto-cuidado, comprometiéndose a realizar las coordinaciones pertinentes para que venga personal de la PDI y a través de la radio y otros medios, puedan hacerse diversas actividades informativas.
- Presenta a la Sra. Ivón Mercado, Jefa de la Prefectura Regional de Talca, indicando que el Jefe de la Brigada Investigadora de Robos de Talca, es el coordinador con la Municipalidad de Curepto, existiendo el compromiso de venir permanentemente.
- Que la Policía debe coordinarse con la comunidad para recibir los antecedentes e información de que disponen los habitantes de la comuna, pues sin información la policía poco puede hacer, evitando que todo quede a nivel de rumor.
- Detalla la forma de trabajar por la Fiscalía y Carabineros, donde es necesario contar también con información y medios de prueba, evitando el archivo de las causas por falta de antecedentes, lo que a su vez molesta mucho a la comunidad.



- Manifiesta la disposición de la Policía de Investigaciones a trabajar con la ciudadanía pues no se trata de un favor sino de cumplir con sus funciones.

Interviene la Sra. Ivón Mercado sumándose a las palabras del Prefecto, considerando que lo fundamental es la educación de la gente respecto al autocuidado, promoviendo la colaboración entre vecinos, para lo cual deben participar en actividades conjuntas que lleven a un cambio de cultura.

Interviene el Fiscal subrogante Don Jorge Aravena Rojas, señalando que esto no es nuevo para la Fiscalía, pues todas las comunidades han tenido que abordar este tema bajo tres conceptos básicos, la educación, prevención y el control. Respecto a la educación, que la gente sepa como actuar con posterioridad a la ocurrencia de un delito, en lo fundamental no alterar el sitio del suceso y que la gente sepa sus derechos y como formular la denuncia. Lo anterior sumado a una buena prevención y medios de control, dan muy buenos resultados si se aplican como un proceso. Seguidamente y con respecto a las investigaciones, informa que éstas si tienen resultados los que claramente no pueden adelantar.

Interviene el Capitán Fernández Paredes, quien señala que en materia de prevención tanto el Prefecto como el Fiscal expusieron muy claramente el tema. Luego explica que la labor de Carabineros es fundamentalmente preventiva, señalando que puede que en estos momentos no haya un incremento en los delitos sino solamente un aumento en las denuncias, lo anterior dado que la gente ahora tiene más acceso a medios de comunicación haciendo valer más sus derechos. Del incremento de las denuncias da la impresión que falta prevención y control, pero si se mejora la educación se van a mejorar también los resultados. Se refiere luego, a los limitados medios con que cuenta Carabineros lo que dificulta la labor, por lo que es fundamental que la gente denuncie los delitos para poder focalizar adecuadamente los recursos. Insiste en lo planteado precedentemente de que la gente entregue los antecedentes de que dispone, para poder aportarlos a la fiscalía y las investigaciones tengan una conclusión satisfactoria.

Concejal Sr. Morales Carreño consulta, si es posible que Curepto vuelva a tener una Comisaría lo que permitiría volver a contar con más medios policiales.

Responde el Capitán Fernández Paredes, que con la creación del Plan Cuadrante los recursos de Carabineros se van destinando donde hay más población y mas denuncias de delitos.

Interviene el Presidente del Concejo, señalando que dentro de los requerimientos a nivel comunal, la mayor prioridad la tiene el incremento de la dotación de carabineros y el mejoramiento de los medios con que cuentan, pues claramente al menos los carros están al limite de su vida útil, siendo fundamental contar con vehículos doble tracción por la topografía de la comuna.

Responde el Capitán Fernández Paredes, que Carabineros está implementando una nueva modalidad de arriendo de vehículos policiales, lo que le permitirá asignar un nuevo carro a Curepto, pues se requiere con urgencia dado la naturaleza de las funciones y la extensión de la comuna.

Concejal Sr. Núñez Ramírez señala, que hay un reclamo constante en Curepto que dice relación con el proceder de Carabineros y con el hecho de que





Municipalidad
de Curepto

RECURSOS BONOS Y PROYECTOS INDAP RESUMEN \$ ATRAIDOS A USUARIOS

Nombre Programas	Monto \$
BONO FAI (Fondo Apoyo Inicial)	\$ 29.700.000
PROYECTOS IFP - PDI 2013 (PROYECTOS INVERSION)	\$ 110.258.850
PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS	\$ 44.420.000
PROGRAMA SIRSD-S	\$ 16.861.397
PROGRAMA RIEGO PRI	\$ 13.781.786
TOTAL	\$ 215.022.033

DEMANDAS Y OBJETIVOS DERECHOS LABORALES EQUIPOS TECNICOS PRODESAL (Propuesta Curepto)

Objetivo general

Honorarios del estado ingresen al código del trabajo.
Mejoras laborales equipos Técnicos Prodesal.

Objetivos principales:

Mejorar
Inexistencia de años de servicio
Inexistencia de indemnizaciones
Inestabilidad laboral
Faltan derechos laborales
Valorización y pago de mantención, reparación y depreciación vehículos
Falta reconocimiento legal maternidad pre postnatal
Sin cobertura de mutualidad de trabajador
Sin seguro automotriz
Varios

SITUACION LABORAL PRODESAL CUREPTO

LEYES SOCIALES

80% profesionales No cotiza salud, previsión, ni seguros.
20% Cotiza por el sueldo mínimo

AFP (Obligatorio desde el 2015):

10% para el Fondo de Pensiones administrado por la AFP.

Entre 0,77% a 2,36% para comisión de la AFP (porcentajes vigentes a la fecha). El monto de esta comisión dependerá de la AFP a la que esté afiliado o se afilie en el futuro.

1,26% para el Seguro de invalidez y Sobrevivencia (SIS)(tasa vigente hasta el 30/06/2014).

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Obligatorio desde el 2015):

0,95% para el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la ley N° 16.744, más una tasa adicional según cual sea la actividad desarrollada. Esta tasa adicional depende de los riesgos asociados a la actividad y será informada al momento de registrarse en el ISL o en una Mutual.

Salud: 7% para salud (ISAPRE o FONASA) (Obligatorio desde el 2018).

En total, las cotizaciones hasta el año 2018, serán de aproximadamente 14% de la Renta Imponible anual, más la tasa adicional para el seguro de ley N° 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en caso que corresponda. En régimen, es decir a partir del año 2018, serán de aproximadamente **el 21% de la Renta Imponible anual.**



Municipalidad
de Curepto

ANÁLISIS REAL SUELDO PROFESIONAL Y TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL			
ITEM		Jefe Técnico	Técnico
INGRESOS			
BOLETA (#HONORARIOS+#BONO COMBUSTIBLE)		\$ 1.091.805	\$ 773.200
COMBUSTIBLE		\$ 101.021	\$ 151.532
SUELDO MENSUAL (-10%)		\$ 990.784	\$ 621.668
COSTOS			
AFP+SAHUD+SEGURO (21%)	(-)	\$ 208.065	\$ 130.550
COMBUSTIBLE, REPARACIONES Y MANTENCIONES *	(-)	\$ 229.909	\$ 265.280
SEGURO DE VIDA	(-)	\$ 12.000	\$ 10.000
IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO MENSUAL	(-)	\$ 4.954	\$ 3.108
SUBTOTAL	(-)	\$ 454.928	\$ 408.939
TOTAL SIN RETENCIÓN		\$ 636.877	\$ 364.261
TOTAL RECIBIDO MENSUAL		\$ 835.856	\$ 212.729

* no considera combustible en misma boleta
* valores separados entre Jefe Técnico y Técnico. De acuerdo a detalle de costos movilización.

VARIABLES	
Recorrido mensual trabajo	1.400 kms
Rendimiento combustible	8,00 Kms/Lt
Recambio aceite	5.000 Kms
Recambio filtro aceite	5.000 Kms
Recambio filtro diesel	5.000 Kms
Recambio filtro aire	10.000 Kms
Recambio neumáticos	60.000 Kms
Recambio correa distrib.	100.000 Kms
Recambio batería	40.000 Kms
Recambio bujías	100.000 Kms
Recambio rodamientos	100.000 Kms
Recambio amortiguadores	50.000 Kms
Recambio homocinéticas	100.000 Kms
Recambio embrague	100.000 Kms
Recambio frenos	50.000 Kms

PRECIOS	
Combustible	900 \$
Acetle motor (4lts)	25.000 \$
Filtro acetle	3.500 \$
Filtro bencina	4.500 \$
Filtro aire	4.000 \$
Neumaticos (4 unid)	400.000 \$
Correa Distribución	50.000 \$
Batería	40.000 \$
Bujía Incandecente	46.000 \$
Rodamientos	25.000 \$
Amortiguadores (4 unid)	60.000 \$
Homocinéticas (2 unid)	60.000 \$
Embrague	100.000 \$
Frenos	50.000 \$
Mano Obra (% de los repuestos)	100 %
Pérdida valor	25 \$/Km
Permiso circulación	21.000 \$/año
Seguro obligatorio	12.000 \$/año
Revisión técnica	17.000 \$/año

COSTO OPERACIÓN	\$/KMS	MES	AÑO
Combustible	112,50	\$ 146.250	\$ 1.755.000
Acetle motor	5,00	\$ 6.500	\$ 78.000
Filtro acetle	0,70	\$ 910	\$ 10.920
Filtro diesel	0,90	\$ 1.170	\$ 14.040
Filtro aire	0,40	\$ 520	\$ 6.240
Neumaticos	6,67	\$ 8.667	\$ 104.000
Correa Distribución	0,50	\$ 650	\$ 7.800
Batería	1,00	\$ 1.300	\$ 15.600
Bujía	0,46	\$ 598	\$ 7.176
Rodamientos	0,25	\$ 325	\$ 3.900
Amortiguadores	1,20	\$ 1.560	\$ 18.720
Homocinéticas	0,60	\$ 780	\$ 9.360
Embrague	1,00	\$ 1.300	\$ 15.600
Frenos	1,00	\$ 1.300	\$ 15.600
M.O. Mecánico	19,68	\$ 25.580	\$ 306.956
Pérdida valor	25,00	\$ 32.500	\$ 390.000
Permiso circulación	1,35	\$ 1.750	\$ 21.000
Seguro obligatorio	0,77	\$ 1.000	\$ 12.000
Revisión técnica	1,09	\$ 1.417	\$ 17.000
TOTAL	180,06	\$ 229.909	\$ 2.758.912

COSTO OPERACIÓN	\$/KMS	MES	AÑO
Combustible	112,50	\$ 168.750	\$ 2.025.000
Acetle motor	5,00	\$ 7.500	\$ 90.000
Filtro acetle	0,70	\$ 1.050	\$ 12.600
Filtro diesel	0,90	\$ 1.350	\$ 16.200
Filtro aire	0,40	\$ 600	\$ 7.200
Neumaticos	6,67	\$ 10.000	\$ 120.000
Correa Distribución	0,50	\$ 750	\$ 9.000
Batería	1,00	\$ 1.500	\$ 18.000
Bujía	0,46	\$ 690	\$ 8.280
Rodamientos	0,25	\$ 375	\$ 4.500
Amortiguadores	1,20	\$ 1.800	\$ 21.600
Homocinéticas	0,60	\$ 900	\$ 10.800
Embrague	1,00	\$ 1.500	\$ 18.000
Frenos	1,00	\$ 1.500	\$ 18.000
M.O. Mecánico	19,68	\$ 29.515	\$ 354.180
Pérdida valor	25,00	\$ 37.500	\$ 450.000
Permiso circulación	1,17	\$ 1.750	\$ 21.000
Seguro obligatorio	0,67	\$ 1.000	\$ 12.000
Revisión técnica	0,94	\$ 1.417	\$ 17.000
TOTAL	179,63	\$ 265.280	\$ 3.183.360



Estimados

Con la finalidad de homogenizar criterios en el pago de los Honorarios de los equipos técnicos, se solicita en la medida de lo posible, separar lo que corresponde al pago de Honorarios del Bono de combustible.

En el caso de los honorarios se cancela con la Boleta correspondiente y para el caso del combustible se puede hacer un decreto alcaldicio que permita sacar los recursos, y se le paga a los profesionales mediante un egreso el cual debe estar debidamente respaldado, esto es, boletas o facturas de combustible, lubricantes, repuestos, etc, donde se identifique el vehículo, el conductor, el Km y el lugar visitado.

Envíe a modo de ejemplo lo que se debería agregar en el punto séptimo del contrato, " Además se cancelara un monto de \$ xxxxx, por concepto de gastos de combustible y lubricantes para movilización, no imposables y tributables para efecto de pago de remuneración".

sin mas saluda atte.

RODRIGO GARRIDO SANCHEZ
Encargado Programa Prodesal

s/mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=eb4e1241c1&view=pt&search=inbox&msg=146828b2b8410da48&siml=146828b2b8410da4

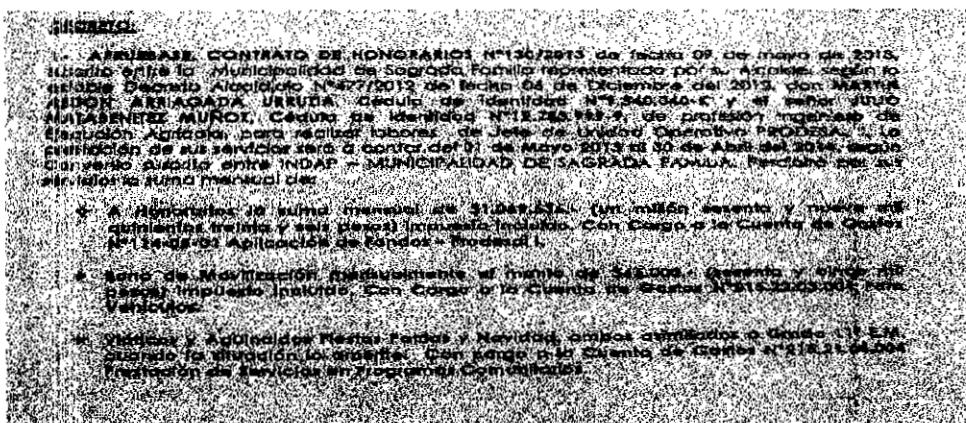
2/3

OCTAVO:

Beneficios

El Jefe Técnico contratado a honorarios podrá hacer uso de los siguientes beneficios:

- Reposo por prescripción médica, previa presentación de la licencia médica respectiva.
- Permiso especial para vacaciones de 15 días hábiles anuales, siempre que el profesional haya realizado funciones por un año y se organicen todos los integrantes del Equipo técnico, de modo de asegurar la continuidad de la atención de los agricultores del Programa.
- Disponer de 6 días hábiles anuales para trámites administrativos.
- En caso de licencias médicas prolongadas (mayores a 30 días consecutivos), la Entidad Ejecutora, con los recursos transferidos por INDAP, reemplazará al profesional por el periodo correspondiente, de común acuerdo con INDAP.
- Percibir un monto de \$ 145.000 (Ciento cuarenta y cinco mil) mensuales por concepto de gastos de combustibles, lubricantes y mantención de vehículo utilizado en la prestación del servicio, los que están afectos a rendición mediante documentos legales y cuyo financiamiento corresponderá a la I. Municipalidad de Licantén.



DEMANDAS Y OBJETIVOS DERECHOS LABORALES EQUIPOS TECNICOS PRODESAL (Propuesta Curepto)

En Concreto:

AUMENTO 21% LEYES LABORALES

AFP, Saludos y seguro accidentes y enfermedades profesionales. Solo con respecto al sueldo.

Jefe Técnico: \$ 208.065

Técnico \$ 130.550

TOTAL: MODULO \$338.615/MES.



AUMENTO COMBUSTIBLE MANTENCION Y REPARACION

Jefe Técnico: \$229.909 y Técnico: \$265.280).

Jefe técnicos falta: \$128.888.

Técnicos falta: \$113.748.

TOTAL:MODULO \$242.626/MES

DEFICIT LABORAL PRODESAL: \$ 581.251 /mes/modulo

Concluida la presentación, el Concejal Sr. Gómez Aguila, indica que lo ve difícil legalmente, que el municipio pueda financiar combustible de manera directa, por lo que en su opinión de existir un aporte este debiera ser en calidad de un bono o algo parecido que se establezca en el contrato.

Interviene el Presidente, indicando que entiende el requerimiento pues también trabajo como PRODESAL. Por otra parte, deduce que el requerimiento implica un mayor costo anual para el Municipio de \$ 17.000.000.-, lo que se había conversado extraoficialmente con los funcionarios, precisando que el presente año es muy difícil para el Municipio asumir este costo, pues no se dispone del presupuesto necesario. Por ultimo indica, que el mayor gasto debiera ser asumido al menos en partes iguales con el INDAP.

Concejal Sr. Morales Carreño, considera que si hay un equipo trabajando con la comunidad y este equipo logra recursos para la gente, amerita que reciban de parte del municipio un apoyo con cargo al presupuesto del 2014.-

Concejal Sr. Gómez Aguila, considera que seria bueno que se viera este tema con INDAP Regional para buscar una solución integral al problema de los funcionarios, pues claramente el costo de trabajar en terreno es muy alto, mas aún si deben asumir los combustibles y la movilización en general con los recursos que cobran por concepto de honorarios. En consecuencia propone que como Región se impulse una reforma de fondo a la forma de contratación de los funcionarios de los PRODESAL en todo el País.

Concejal Sr. Núñez Ramírez, indica que el Programa PRODESAL debe necesariamente ejecutarse de acuerdo a un convenio con el Municipio, donde se establecen los recursos para las contrataciones de los profesionales y técnicos.

Concejal Sr. Retamal Gutiérrez señala, que si bien con INDAP no podemos hacer nada, como Municipio con presupuesto del próximo año se podría estudiar la opción de realizar un aporte a los funcionarios del PRODESAL, porque claramente son ellos quienes aplican los programas de ayuda a los agricultores, con una importante rentabilidad respecto de los recursos logrados en comparación a lo que se invierte en este programa. Detalla que la comuna sigue siendo agrícola gracias al trabajo de PRODESAL, pues INDAP de manera directa no dispone de medios, por lo que considera que se debe buscar la fórmula de mejorar las condiciones de los trabajadores y no cerrarnos argumentando temas legales o administrativos.

El tema se analiza detenidamente con participación de todos los presentes, al cabo de los cual, se concluye que el Concejo comprende y comparte la preocupación de los profesionales y técnicos por su situación laboral, por lo que se buscará gestionar con INDAP un cambio en los financiamientos que entrega mediante el convenio suscrito con el Municipio. Se concluye además, que el Concejo verá con recursos del presupuesto año 2015, la opción de financiar un





Municipalidad
de Curipó

incremento en los ingresos de los funcionarios del PRODESAL, atendido fundamentalmente a que deberán cotizar para previsión y salud obligatoriamente y que dentro del valor que ingresan por conceptos de honorarios profesionales deben destinar un importante porcentaje al mantenimiento de sus vehículos y combustible necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Seguidamente, el Presidente da la palabra a dos vecinas de Calpún, una de las cuales es la madre de Mandel Marquez, quienes exponen un requerimiento de ayuda para que el ciclista venga a Chile desde España y pueda renovar su VISA.

El tema se analiza en detalla, coincidiendo los integrantes del Concejo, en que debe tenerse en cuenta la situación presupuestaria del Municipio, que antes de cualquier análisis el Club Deportivo de Calpún debe rendir los recursos entregados para apoyo a este deportista y que debe saberse con claridad si el proyecto del ciclista es seguir en Europa o volver a correr la vuelta de Chile.

Continuando con el desarrollo de la sesión, toma la palabra Don Alejandro Escobar Bustos, Jefe de Administración y Finanzas, quien luego de los saludos protocolares detalla que preparó un informe para el Concejo Municipal, atendiendo los requerimientos que se han formulado en diversas sesiones ordinarias, para mayor claridad se transcribe íntegramente el texto del informe, siendo el siguiente:

De conformidad a las funciones que le corresponden al departamento a mi cargo, las que entre otras dicen relación con la administración presupuestaria y financiera, y teniendo presente el requerimiento del Concejo Municipal de Sesión Ord. N° 55, del día 04 de Junio recién pasado, a continuación se presenta el estado presupuestario estimado al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS AL 31-12-2014

Subt	Denominación	Presup.	Vigente	Ingresos al 31,05,14	Saldo	Deudores	Estim. Jun - Dic. 2014	Total Ingreso Año Estimado
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	329.112	329.112	180.148	148.964	20.195	148.964	329.112
05	C x C Transferencias Corrientes	137.995	182.005	100.220	81.785	0	46.930	109.100
06	C x C Rentas de la Propiedad	8.288	8.288	664	7.624	0	7.624	8.288
07	C x C Ingresos de Operación	8.250	8.250	6.201	2.049	0	2.049	8.250
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.583.748	1.583.798	726.982	856.816	47	856.816	1.583.798
10	C x C Venta de Activos No Financieros	6.600	7.400	1.036	6.364	0	6.364	7.400
12	C x C Recuperación de Préstamos	25.000	28.447	3.717	24.730	24.697	24.730	28.447
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	37.550	370.528	118.825	251.703	0	251.703	370.528
15	Saldo Inicial de Caja	274.008	138.878	138.878	0	0	138.878	
		1.276.671	2.656.706	44.939			1.484.058	2.444.923

Del total de ingresos presupuestados para el año 2014, que ascienden a la suma de M\$ 2.444.923.-, en la estimación de los mismos se considera un grado de cumplimiento del 100%, por lo que es pertinente tener presente las siguientes consideraciones:

- Aumentar los flujos de caja disponiendo las acciones para la recuperación de la cartera en mora, que a la fecha asciende a la suma a M\$ 44.892.-, por concepto de patentes comerciales y permisos de circulación.



- Gestionar la fiscalización y cobro de los derechos municipales por concepto, de: derechos de construcción y urbanización, permisos provisorios, arriendos, derechos varios y otros.
- Ejercer las acciones necesarias para aumentar la recaudación por multas y sanciones pecuniarias que interponga el Juzgado de Policía Local.

Gastos

En el cuadro siguiente se presenta el resumen de las partidas de gastos, con indicación del presupuesto vigente al 31 de Mayo de 2014, con la estimación de los mismos al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS ESTIMADOS AL 31-12-2014

Sub.	Item	Denominación	Vigente	Devengada 31,05,14	Saldo	Estimación Jun - Dic. 2014	Total Gasto Año Estimado (Dev,31,05 más est. Jun - dic.)	Saldo
21		C x P Gastos en Personal	887.505	414.085	473.421	524.438	938.523	-51.018
	01	Personal de Planta	538.940	214.520	324.420	330.080	544.600	-5.660
	02	Personal a Contrata	137.685	57.085	80.601	97.342	154.427	-16.742
	03	Otras Remuneraciones	35.000	12.541	22.459	20.825	33.366	1.634
	04	Otros Gastos en Personal	175.880	129.939	45.941	76.191	206.130	-30.250
						0	0	0
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	536.386	279.833	256.554	359.313	639.146	-102.760
	03	Combustibles y Lubricantes	41.600	26.684	14.916	20.628	47.312	-5.712
	04	Materiales de Uso o Consumo	96.640	49.469	47.171	47.409	96.878	-238
	05	Servicios Básicos	82.800	64.295	18.505	82.838	147.133	-64.333
	06	Mantenimiento y Reparaciones	14.460	7.700	6.761	13.538	21.238	-6.778
	07	Publicidad y Difusión	11.350	3.971	7.379	6.906	10.877	473
	08	Servicios Generales	186.706	93.102	93.604	141.887	234.989	-48.283
	09	Arriendos	27.100	8.265	18.835	17.715	25.980	1.120
	10	Servicios Financieros y de Seguros	5.280	71	5.209	4.500	4.571	709
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.800	4.932	5.868	5.168	10.100	700
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.600	7.617	2.983	3.464	11.081	-481
							0	0
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	88.000	28.087	59.913	15.750	43.837	21.863
24		C x P Transferencias Corrientes	634.900	219.387	415.513	405.819	625.206	9.694
	01	Al Sector Privado	70.336	27.170	43.166	27.621	54.791	15.545
	03	A Otras Entidades Públicas	564.564	192.217	372.347	378.198	570.415	-5.851
26		C x P Otros Gastos Corrientes	1.250	1.068	182	0	1.068	182
	01	Devoluciones	1.100	1.068	32	0	1.068	32
	04	Aplicación Fondos de Terceros	150	0	150	0	0	150
							0	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	44.232	32.426	11.807	7.090	39.516	4.716
	01	Terrenos	25.000	25.000	0	0	25.000	0
	04	Mobiliario y Otros	5.500	1.907	3.593	3.500	5.407	93
	05	Máquinas y Equipos	2.732	1.329	1.403	1.390	2.719	13
	06	Equipos Informáticos	8.700	1.916	6.784	2.200	4.116	4.584
	07	Programas Informáticos	2.100	2.095	5	0	2.095	5
	99	Otros Activos no Financieros	200	179	22	0	179	21
							0	0
31		C x P Iniciativas de Inversión	454.032	139.168	314.864	314.864	454.032	0
		TOTALES	2.656.705	1.124.432	1.532.276	1.627.274	2.751.706	-95.001

MAYOR MS
GASTO 153.778



En la composición del cuadro anterior se indica lo siguiente:

- Se trabajó el presupuesto de gastos municipales vigentes al 31.05.2014.
- Estimación de gasto, se considero el gasto devengado al 31.05.14, más la proyección de los mismos de Junio- Diciembre.
- En la estimación considerando la ejecución del 100% de los gastos se prevé un déficit de M\$ 153.778.-, al 31.12.14, cuyo detalle por partida es el que se indica en la columna "SALDO" con signo negativo.
- Al efectuar una redistribución de gastos rebajando aquellas partidas que se presentan con un menor gasto proyectado, se podría reducir el déficit a M\$ 95.001.-, aproximadamente.
- De efectuarse el ajuste el mayor gasto de M\$ 153.778.-, se reduciría a M\$ 95.001.-, cifra ésta que se podría suplementar en el presupuesto con una mayor estimación del F.C.M. por la misma cantidad, teniendo presente que históricamente se ha producido un mayor ingreso por este concepto respecto de lo proyectado.
- Sin perjuicio de lo anterior, Proponer al Sr Alcalde, la austeridad y una reducción drástica de gastos en bienes y servicios de consumo corriente, por citar algunos: Costos fijos de contratación de personal con cargo a programas comunitarios; combustibles y lubricantes; mantención de vehículos (mecánico); servicio telefónico; compra de activos no financieros (equipos de computación, impresoras, etc.); transferencias al sector privado, tales como Fondo de Desarrollo Social y subvenciones; premios y otros; gastos en actividades municipales y culturales los estrictamente necesarias; estas medidas podrían incidir de manera positiva en la ejecución presupuestaria vigente.

Del análisis del cuadro antes señalado, mención aparte merece el gasto en personal proyectado para el año 2014, se estima un déficit de M\$ 51.018.- que corresponden a los siguientes conceptos:

21		C x P Gastos en Personal	887.505	414.085	473.421	524.438	938.523	-51.018
	01	Personal de Planta	538.940	214.520	324.420	330.080	544.600	-5.660
	02	Personal a Contrata	137.685	57.085	80.601	97.342	154.427	-16.742
	03	Otras Remuneraciones	35.000	12.541	22.459	20.825	33.366	1.634
	04	Otros Gastos en Personal	175.880	129.939	45.941	76.191	206.130	-30.250

- Referente al porcentaje del 35% para gastos en personal respecto de los ingresos propios, se estaría excedido en un 2.2% según proyección.
- El porcentaje de personal a contrata que no puede exceder del 20% del monto estimado para personal de planta, estaría llegando al 31.12.14, a un 28.4%, es decir se excede en 8.4%.
- Otros Gastos en Personal se estima un mayor gasto de \$ 30.250.-, aquí se considera Dieta de Concejales, gastos por comisiones y reembolsos, y se excedería en M\$ 8.856.-, sobre el presupuestado (aumento dieta); y gasto en Prestación de Servicios en programas Comunitarios, se observa un mayor gastos de M\$ 21.394.-, por lo que sería pertinente realizar una revisión de los contratos de prestaciones de servicios vigentes del personal contrato a honorarios con cargo a programas.

Al tenor de lo informado estaré atento a proporcionar la información que sea necesaria para los efectos de mejor interpretar lo referido, y me permito advertir con la debida antelación el déficit presupuestario que se estaría presentando a objeto de que se adopten las medidas que el Sr. Alcalde estime pertinentes, salvo mejor resolución.





Municipalidad
de Curepto

Lo que se informa para conocimiento, salvaguardar ulteriores responsabilidades, y le saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

«*****»

Seguidamente, el Concejo faculta al Jefe de Finanzas que realice las rebajas en el presupuesto y presente una propuesta de modificación presupuestaria en la próxima sesión de Concejo en base al contenido del informe.

Luego el Presidente propone formalmente al Concejo, Transferir los recursos que establece la Ley N° 20744 de 2014, por concepto de compensación por predios exentos del pago de derecho de aseo, que asciende a la suma de \$11.200.809.-, a la empresa proveedora del servicio de Don Valentín Márquez Rivera, para que sean destinados exclusivamente a sus trabajadores que trabajan directamente en la prestación del servicio; transferencia que deberá efectuarse en tres cuotas iguales, los meses de Junio, Septiembre y Diciembre de 2014.-

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 56, del 11.06.2014.-

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 37, de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.

Considerando que la propuesta de modificación, fue entregada a los Ediles con la anticipación que exige la Ley, el Presidente la somete a aprobación del Concejo, siendo su detalle el siguiente:

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO APORTE FISCAL LEY N° 20,723, HOMOLOGACION P.M.G.M., Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL 30,05,2014, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
050	Transferencias del Sector Privado	50			
0503007999	Otras Transferencias del tesoro Público	37.210			
0899	Otro Ingresos Corrientes, Otros	50			
	TOTAL MAYORES INGRESOS	37.310	0	0	0

2.- MODIFICAR LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS LEY N° 20,723, 2013, HOMOLOGACION P.M.G.M., Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominación	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2101	Personal de Planta	-		30.210	-
2102	Personal a Contrata	-		7.000	-
2203	Combustibles y Lubricantes			1.500	
2204	Materiales de Uso o Consumo			-	1.500
2205	Servicios Básicos			-	5.000
2206	Mantenimiento y Reparaciones			-	
2208	Servicios Generales			550	





Municipalidad
de Curepto

2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			150	-
2403080002	A Otras Asociaciones			600	-
2601	Devoluciones			50	-
3102	Proyectos			6.486	-
	TOTALES	-	-	46.546	6.750
Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2203	Combustibles y Lubricantes			0	1.500
2204	Materiales de Uso o Consumo				3.650
2205	Servicios Básicos			10.100	0
2208	Servicios Generales				300
2401008	Premios y Otros			200	
3102	Proyectos			0	3.786
	TOTALES			10.300	9.236
Codigo	ACTIVIDADES MUNICIPALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2204	Materiales de Uso o Consumo			650	0
	TOTALES			650	0

Codigo	PROGRAMAS RECREACIONALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2207	Publicidad y Difusión			0	4.000
2401008	Premios y Otros			500	0
	TOTALES	0	0	500	4.000
Codigo	PROGRAMAS CULTURALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2401008	Premios y Otros			0	700
	TOTALES			0	700

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles presentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 56 del 11.06.2014.-

- Of. Ord. N° 38, de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía informe de gastos acumulados correspondientes al mes de mayo.

Copia del documento, es entregado a los Concejales.

- Of. Ord. N° 73, de Jefe Depto. SECPLAC, que solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar los Costos de Mantenimiento y Operación referido al Proyecto "ADQUISICION CAMIONETA DE CARGA MUNICIPAL" Código IDI 30.111.259-0", los cuales están avaluados en \$6.225.000 aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto.

Con relación a este tema, el Presidente propone formalmente al Concejo, asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "ADQUISICION CAMIONETA DE CARGA MUNICIPAL" Código IDI 30.111.259-0", los cuales están avaluados en \$6.225.000 aproximadamente anuales, a contar del año 1 en la ejecución del proyecto; de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad
de Curepto

ITEM / MODELO	CAMIONETA DE CARGA DOBLE CABINA CON CARROCERIA ABATIBLE
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 5.525.000
SUELDO CHOFER	\$ 3.600.000
COMBUSTIBLE	\$ 1.100.000
LUBRICANTES	\$ 360.000
PERMISO CIRC.	\$ 450.000
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 15.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 700.000
PREVENTIVA	\$ 200.000
OPERATIVA	\$ 500.000

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 56, del 11.06.2014

- Of. Ord. N° 73, de Jefe Depto. SECPLAC, que solicita al Honorable Concejo Municipal Modificar el Acuerdo N° 01 de Sesión Ordinaria N° 50 del 08.04.2014; de aprobar los Costos de Mantenición y Operación referido al Proyecto "REPOSICION DE 02 CAMIONES TOLVA MUNICIPAL COMUNA DE CUREPTO" código IDI 30.251.172-0", los cuales están avaluados en \$ 15.230.000.- aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto; distribuidos de la siguiente forma:

Con relación a este tema, el Presidente propone formalmente al Concejo, asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "REPOSICION DE 02 CAMIONES TOLVA MUNICIPAL COMUNA DE CUREPTO" código IDI 30.251.172-0", los cuales están avaluados en \$ 15.230.000.- aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM / MODELO	CAMION TOLVA DE 6 a 8 METROS CUBICOS
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 13.530.000
SUELDO CHOFER	\$ 7.200.000
COMBUSTIBLE	\$ 4.800.000
LUBRICANTES	\$ 600.000
PERMISO CIRC.	\$ 900.000
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 30.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 1.700.000
PREVENTIVA	\$ 500.000
OPERATIVA	\$ 1.200.000

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 56, del 11.06.2014





Municipalidad
de Curepto

DESPACHADA

- Of. Ord. N° 356 de Alcalde I. Municipalidad de Curepto a Director Regional de Vialidad, en el que solicita instalación de barrera de protección al costado del acceso a la pasarela Sector Rapilermo Bajo.

- Of. Ord. N° 368 de Alcalde I. Municipalidad de Curepto a Director Regional de Vialidad, en el que envía felicitaciones por su reciente nombramiento como Director Regional de Vialidad, cargo que estamos seguros que desempeñara de manera sobresaliente, como ya es ya tradicional en vuestro actuar profesional.

Como segundo aspecto, me permito insistir también en nombre del Concejo, sobre la necesidad de construir resaltes transversales en calle Lord Cochrane y en Huaquén frente a la Villa Verde. Solicito además, la reparación de las barandas del puente Lautaro, idealmente cambiarlas por material galvanizado.

- Of. Ord. N° 369 de Alcalde I. Municipalidad de Curepto a Sra. Maria Alejandra Reyes Villalobos, informar a Usted, que no es el ánimo del Municipio atropellar los derechos de los Docentes Directivos de los establecimientos educacionales, pero se debe comprender que hay situaciones en que el interés superior de la Comunidad, requiere ciertas acciones y decisiones que pudieran incomodar a determinados funcionarios, efectos negativos que se intentará minimizar mediante la mejor coordinación de las unidades municipales, tanto en los trabajos que es necesario realizar como en las actividades comunitarias que se autorizan en las inmediaciones de las escuelas.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

4.- INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, solicitado al Presidente tomar una decisión respecto al encargado de Cultura, pues tiene en su poder antecedentes que dan cuenta que existen más deudas del Municipio con proveedores, generadas a partir de requerimientos de este funcionario, sin que estos compromisos tengan ningún respaldo del Municipio, hace presente que los acreedores están dispuestos a demandar al funcionario y al Municipio, tratándose en esta oportunidad de una persona contratada para el año nuevo y para actividades de La Trinchera. Indica que todos los Concejales saben de estas situaciones, por lo que lo expone formalmente para delimitar su responsabilidad, precisando que si el Alcalde no actúa como corresponde deberá asumir su propia responsabilidad. Por otro lado, el supermercado el JUMBITO durante la mañana le cobró productos a una funcionaria municipal que retiro los insumos para una actividad por orden de Don Carlos Iván, consulta en consecuencia quien va a parar este problema.

Responde el Alcalde que los requerimientos son de responsabilidad personal del funcionario.

El tema se debate ampliamente, con participación de todos los integrantes del Concejo.





Finalmente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez informa, que la Contraloría General de la República ha emitido varios dictámenes que cuestionan el incremento de la dieta de los Concejales mediante el mes de abril al amparo de la Ley 20.742, lo que perjudica a los Ediles de todo el país, razón por la cual la directiva nacional se entrevistará el día jueves 12 del presente con Don Ramiro Mendoza, Contralor General.

Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez informando que el empresario Don Arjo Röntynen está dispuesto a financiar una beca Concejo Municipal, pudiendo ser incluso dos, si se considera que se podría orientar a estudios técnicos, por lo que sugiere que el Concejo viaje a Chillán y se establezca un vínculo más estrecho con este personero, pues el beneficio para la comuna y sus jóvenes puede ser considerable, dado que el Sr. Röntynen está muy dispuesto a colaborar.

Intervención Concejal Sr. Sergio Morales Carreño

Inicia su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, consultando al Presidente si está aprobado el Plan Comunal de Emergencia.

Responde el Presidente que aun no se ha aprobado.

Solicita el Concejal Sr. Morales Carreño, que se cite a reunión extraordinaria para este efecto.

Concluye el Concejal Sr. Morales Carreño, informando que hoy aparece publicado en el Diario el llamado a concurso para la construcción del Cuartel de Bomberos de Curepto, por un monto de \$ 340.000.000.-, lo que alegra profundamente.

Intervención Concejal Sr. Mario Armando Gómez Aguila

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Aguila, señalando que Don Marcelo encargado del Agua Potable de El Membrillo, le comunicó que estaba teniendo diversos problemas con un funcionario que está entorpeciendo el proceso de este proyecto, pues estaba exigiendo para la tramitación de un pago aspectos no contemplados en las bases del contrato.

Informa el Presidente que se trató de un mal entendido, pues al funcionario no se le habían entregado las últimas bases, en las que se fundamenta la contratación por lo que el tema esta resuelto.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19:45 horas





Municipalidad
de Curepto

APRUEBA TRASPASAR A DON
VALENTIN MARQUEZ RIVERA
CONTRATISTA SERVICIO DE ASEO
CUREPTO, GUALLECO Y HUAQUEN
RECURSOS QUE SE INDICAN.- /

ACUERDO N° 01/56.-

CUREPTO, 11 de junio de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 56/14 de fecha 11.06.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Transferir los recursos que establece la Ley N° 20744 de 2014, por concepto de compensación por predios exentos del pago de derecho de aseo, que asciende a la suma de \$ 11.200.809.-, a la empresa proveedora del servicio de Don Valentín Márquez Rivera, para que sean destinados exclusivamente a sus trabajadores que trabajan directamente en la prestación del servicio; transferencia que deberá efectuarse en tres cuotas iguales, los meses de Junio, Septiembre y Diciembre de 2014.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL INTERNO
ARCHIVO CONCEJO



APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.- /

ACUERDO N° 02/56.-

CUREPTO, 11 de junio de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 56/14 de fecha 11.06.14, adoptó el siguiente acuerdo:

• Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO APOORTE FISCAL LEY N° 20,723, HOMOLOGACION P.M.G.M., Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL 30,05,2014, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
0501	Transferencias del Sector Privado	50			
0503007999	Otras Transferencias del tesoro Público	37.210			
0899	Otro Ingresos Corrientes, Otros	50			
	TOTAL MAYORES INGRESOS	37.310	0	0	0

2.- MODIFICAR LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS LEY N° 20,723, 2013, HOMOLOGACION P.M.G.M., Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS, COMO SIGUE:

Codigo	GESTION INTERNA	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2101	Personal de Planta	-		30.210	-
2102	Personal a Contrata	-		7.000	-
2203	Combustibles y Lubricantes			1.500	
2204	Materiales de Uso o Consumo			-	1.500
2205	Servicios Básicos			-	5.000
2206	Mantenimiento y Reparaciones			-	250
2208	Servicios Generales			550	-
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			150	-
2403080002	A Otras Asociaciones			600	-
2601	Devoluciones			50	-
3102	Proyectos			6.486	-
	TOTALES	-	-	46.546	6.750

Codigo	PROGRAMAS COMUNITARIOS	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2203	Combustibles y Lubricantes			0	1.500
2204	Materiales de Uso o Consumo				3.650
2205	Servicios Básicos			10.100	0
2208	Servicios Generales				300
2401008	Premios y Otros			200	
3102	Proyectos			0	3.786
	TOTALES			10.300	9.236

Codigo	ACTIVIDADES MUNICIPALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2204	Materiales de Uso o Consumo			650	0
	TOTALES			650	




Codigo	PROGRAMAS RECREACIONALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2207	Publicidad y Difusión			0	4.000
2401008	Premios y Otros			500	0
	TOTALES	0	0	500	4.000

Codigo	PROGRAMAS CULTURALES	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
	Denominacion	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2401008	Premios y Otros			0	700
	TOTALES			0	700

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
 DEPTO. CONTROL INTERNO
 ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "ADQUISICION CAMIONETA DE CARGA MUNICIPAL" /

ACUERDO N° 03/56.-

CUREPTO, 11 de junio de 2014.-

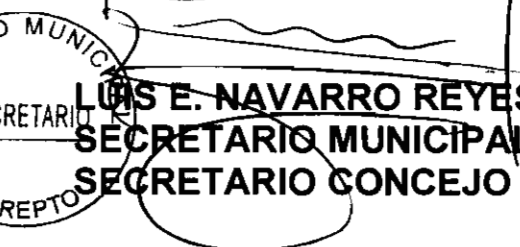
Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 56/14 de fecha 11.06.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "ADQUISICION CAMIONETA DE CARGA MUNICIPAL" Código IDI 30.111.259-0", los cuales están avaluados en **\$6.225.000 aproximadamente anuales**, a contar del año 1 en la ejecución del proyecto; de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM / MODELO	CAMIONETA DE CARGA DOBLE CABINA CON CARROCERIA ABATIBLE
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 5.525.000
SUELDO CHOFER	\$ 3.600.000
COMBUSTIBLE	\$ 1.100.000
LUBRICANTES	\$ 360.000
PERMISO CIRC.	\$ 450.000
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 15.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 700.000
PREVENTIVA	\$ 200.000
OPERATIVA	\$ 500.000

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "REPOSICION DE 02 CAMIONES TOLVA MUNICIPAL COMUNA DE CUREPTO" /

ACUERDO N° 04/56.-

CUREPTO, 11 de junio de 2014.-


Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 56/14 de fecha 11.06.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "REPOSICION DE 02 CAMIONES TOLVA MUNICIPAL COMUNA DE CUREPTO" código IDI 30.251.172-0", los cuales están avaluados en \$ 15.230.000.- aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM / MODELO	CAMION TOLVA DE 6 a 8 METROS CUBICOS
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 13.530.000
SUELDO CHOFER	\$ 7.200.000
COMBUSTIBLE	\$ 4.800.000
LUBRICANTES	\$ 600.000
PERMISO CIRC.	\$ 900.000
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 30.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 1.700.000
PREVENTIVA	\$ 500.000
OPERATIVA	\$ 1.200.000

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC
ARCHIVO CONCEJO